

Propuesta de gestión académica y administrativa

Facultad de Educación

Eduardo Cortés Cruz

Propósito. Redactar una propuesta para orientar la gestión de la Facultad de Educación de la Universidad Pedagógica Nacional, con énfasis en la articulación entre identidad pedagógica, calidad académica, planeación basada en indicadores, bienestar universitario y sostenibilidad administrativa, en coherencia y acorde entre otros con los siguientes documentos institucionales:

1. Acuerdo 076 de 1994 del Consejo Superior, artículos 10 y 12 (funciones de las Facultades de Educación y de Artes).
2. Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior, Estatuto General.
3. Acuerdo 044 de 2015 del Consejo Superior, Estatuto de Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional.
4. Resolución rectoral 1485 de 2013, Manual Específico de Funciones, Requisitos y Competencias de la Planta de Empleos Públicos Administrativos de la Universidad Pedagógica Nacional (funciones propias del cargo).
5. Proyecto Educativo Institucional.
6. Plan de Desarrollo Institucional 2020-2026.
7. Proceso de Autoevaluación para Acreditación Institucional.
8. Las políticas de la Universidad.

1. Presentación y justificación

La Facultad de Educación debe consolidarse como núcleo de articulación académico-administrativa con capacidad para coordinar docencia, investigación, proyección social, gestión curricular, asignación de recursos, acompañamiento a estudiantes y fortalecimiento del profesorado. Esta comprensión corresponde a la naturaleza institucional de la Universidad Pedagógica Nacional como universidad pública, estatal, autónoma y especializada en la formación de educadores.

La presente propuesta parte de una visión de gestión que trasciende la administración operativa cotidiana y se proyecta hacia la toma de decisiones con información confiable, la anticipación de riesgos, el mejoramiento continuo y la generación de valor público. Su justificación radica en la necesidad de armonizar identidad pedagógica, cumplimiento normativo, eficiencia en el uso de recursos y participación de la comunidad universitaria, de modo que la Facultad fortalezca su papel en la discusión educativa nacional y en los procesos de aseguramiento de la calidad.

2. Objetivo general

Fortalecer la capacidad de coordinación académica y administrativa de la Facultad de Educación, orientando su gestión por principios pedagógicos, mejoramiento continuo y responsabilidad pública, con el fin de consolidar la formación de educadores del siglo XXI, la innovación curricular, la investigación aplicada, el bienestar integral de la comunidad universitaria y la ejecución eficiente de los recursos humanos, físicos y financieros.

3. Objetivos específicos

- Consolidar mecanismos de planeación, seguimiento y evaluación basados en indicadores verificables.
- Actualizar y articular los programas académicos con criterios de pertinencia social, innovación pedagógica y calidad.
- Fortalecer la investigación, la proyección social y la relación con territorios, escuelas y organizaciones.
- Implementar estrategias integrales de bienestar, permanencia y acompañamiento estudiantil.
- Mejorar la programación, ejecución y trazabilidad de los procesos administrativos y financieros.

4. Líneas estratégicas de gestión

Línea	Propósito	Acciones prioritarias
Gestión académica	Garantizar decisiones colegiadas, trazables y articuladas con PEI, PDI y autoevaluación.	Definir agenda semestral del Consejo de Facultad, actas con compromisos verificables e indicadores de seguimiento.
Cualificación curricular	Asegurar pertinencia social, identidad pedagógica y formación integral.	Revisar currículos por programa, fortalecer prácticas pedagógicas y consolidar articulación con escenarios escolares y comunitarios.
Investigación y proyección social	Vincular grupos, semilleros y extensión con las necesidades educativas del país.	Organizar portafolio anual de proyectos, banco de aliados territoriales y estrategias de divulgación y educación continuada.
Bienestar y permanencia	Prevenir rezago y fortalecer el acompañamiento integral al estudiante.	Diseñar alertas tempranas, tutorías, atención psicosocial y rutas de convivencia restaurativa articuladas con Bienestar Universitario.
Gestión administrativa y financiera	Priorizar inversiones y mejorar la eficacia de la ejecución.	Formular programación anual con metas, presupuesto, trazabilidad contractual y fortalecimiento documental y de archivo.

5. Desarrollo de la propuesta

5.1. 1. Gestión académica

Se propone implementar un modelo semestral de coordinación que integre planeación, seguimiento y toma de decisiones. Este modelo debe traducir la información dispersa en insumos consolidados para la deliberación, mediante indicadores sobre actualización curricular, permanencia, tiempos de trámite, ejecución presupuestal, productividad académica, prácticas pedagógicas, extensión y cumplimiento de planes de mejoramiento.

5.2. 2. Cualificación curricular

La Facultad debe liderar procesos de revisión curricular que profundicen la identidad pedagógica de la UPN, articulen formación inicial, investigación educativa y territorios, e incorporen flexibilidad, innovación metodológica, uso pedagógico de tecnologías y diálogo entre pregrado, posgrado y educación continuada. El objetivo no es una reforma fragmentaria, sino garantizar coherencia, identidad y calidad.

5.3. 3. Investigación y proyección social

La Facultad puede consolidarse como nodo de respuesta frente a problemáticas educativas regionales y nacionales. Para ello, debe priorizar temas como formación docente continua, inclusión, convivencia escolar, educación rural, didácticas específicas, evaluación y políticas educativas; además de fortalecer alianzas con entidades territoriales, redes de maestros, escuelas y organizaciones sociales.

5.4. 4. Bienestar y permanencia

El bienestar debe asumirse como condición de calidad. En consonancia con el PDI, se requiere un sistema articulado de acompañamiento que identifique riesgos en el desempeño académico, active tutorías entre pares y establezca rutas coordinadas de atención en salud mental, convivencia y apoyo psicosocial, evitando respuestas aisladas por programa.

5.5. 5. Gestión administrativa y financiera

La gestión administrativa y financiera debe orientarse por criterios de priorización, programación integral y control. Cada apuesta académica debe vincularse con actividades, responsables, cronograma, fuentes de financiación y mecanismos de seguimiento. Esto supone fortalecer la formulación de proyectos, la trazabilidad de compras y contrataciones y los soportes documentales para la rendición de cuentas.

6. Agenda de implementación

La ejecución de la propuesta puede organizarse en tres momentos:

- 6.1 **Primeros cien días:** diagnóstico participativo, identificación de riesgos críticos, consolidación del plan de gestión y socialización de una agenda articulada con programas y departamentos.
- 6.2 **Primer año:** revisión curricular de programas, activación del sistema de alertas de permanencia, organización del portafolio de investigación y extensión, y verificación de la correspondencia entre planes de acción y presupuesto.
- 6.3 **Segundo año:** evaluación de resultados, ajustes normativos y procedimentales, y consolidación de buenas prácticas transferibles a las distintas unidades académicas de la Facultad.

7. Resultados esperados

Se espera una Facultad con mayor articulación entre misión, planeación y ejecución; programas académicos coherentes con la identidad institucional; mejores tiempos de respuesta; mayor visibilidad de la producción académica; fortalecimiento del acompañamiento estudiantil; y mayor capacidad para evidenciar resultados ante procesos de autoevaluación y acreditación. En términos de gestión, la propuesta busca instalar una cultura de trabajo cooperativo, sustentada en evidencias y enfocada en el valor público de la formación de educadores.

8. Conclusión

La Facultad de Educación requiere una orientación de gestión capaz de integrar la dimensión pedagógica con la capacidad administrativa, la planeación estratégica y la responsabilidad pública. Esta propuesta plantea un marco viable para avanzar hacia una gestión más articulada, preventiva, medible y participativa, coherente con la tradición académica de la Universidad Pedagógica Nacional y con los desafíos contemporáneos de la educación superior.

Fuentes Bibliográficas de soporte

- Universidad Pedagógica Nacional. Acuerdo 035 de 2005. *Estatuto General*.
- Universidad Pedagógica Nacional. Acuerdo 044 de 2015. *Estatuto de Presupuesto*.
- Universidad Pedagógica Nacional. Acuerdo 076 de 1994 / Decreto 2902 de 1994. *Estructura interna y funciones*.
- Universidad Pedagógica Nacional. *Proyecto Educativo Institucional (PEI)*. 2010.
- Universidad Pedagógica Nacional. *Plan de Desarrollo Institucional 2020–2026*, armonizado mediante Acuerdo 011 de 2023.
- Universidad Pedagógica Nacional. *Proceso de Autoevaluación para la Acreditación Institucional*. Síntesis documental, 2026.